



RESOLUCIÓN N° **578**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 28 DIC 2021

VISTO:

El Documento: DE-0567-01756714-0 (Ni), y;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ventanilla de Contribuyentes solicita se rectifique la Resolución N° 362/20.

Que por la citada normativa se autoriza a las agentes Sonia Cerutti (D.N.I. N° 17.205.986), Código N° 2721, Andrea Pérez (D.N.I. N° 20.849.435), Código N° 11656 y Silvina Aguilera (D.N.I. N° 21.490.474), Código N° 12566, a realizar gestoría y trámites de estilo ante el Registro Nacional de la Propiedad Automotor en representación del Municipio.

Que se alude un error en el Documento Nacional de Identidad de la agente Pérez, como así también la omisión del segundo nombre de las otras agentes.

Que el Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de emitir el acto administrativo de rectificación correspondiente;

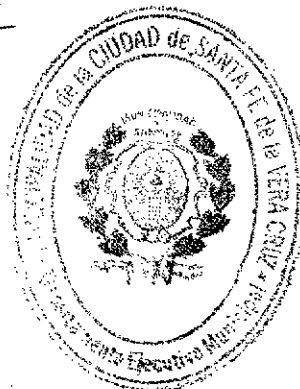
Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
RESUELVE:

Art. 1°: Modificar el artículo 1° de la Resolución N° 362 de fecha 28 de diciembre de 2020, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Autorizar a las agentes: Sonia Guadalupe Cerutti, D.N.I. N° 17.205.986 (Código N° 2721), Andrea Teresita Pérez, D.N.I. N° 20.849.435 (Código N° 11656) y Silvina Guadalupe Aguilera, D.N.I. N° 21.490.474 (Código N° 12566), a realizar ante el Registro Nacional de la Propiedad Automotor en representación de la Municipalidad de Santa Fe, en forma individual e indistinta, trámites de inscripción inicial, transferencias, comunicación de recupero, informe de dominio, denuncia de venta, solicitud de baja por robo y/o destrucción total, reposición de placas de identificación metálica, solicitud de cédula identificación para autorizado a conducir (cédula azul) y demás trámites de estilo de vehículos municipales, conforme lo previsto en el artículo 1° del Decreto D.M.M. N° 00419/03 y el artículo 43° de la Ley Provincial N° 10.688".

Art. 2°: Remitir copia al Departamento Tributos sobre Vehículos, Dirección de Rentas para su conocimiento. Cumplimentado, ARCHIVAR.

C.P.N. Luciano Mohamad  
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

COPIA  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno